

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Dirección de Obras Municipales

> DECRETO MUNICIPAL N°: 2292/ LONGAVÍ, 0 7 OCT. 2015

## **VISTOS:**

El Ord. N° 232 de fecha 02/10/15 del Director Escuela E-534 Juan de la Cruz Domínguez, que informa de una Corrida programada dentro de sus actividades masivas para promover la actividad física a realizarse el 09 de Octubre del año en curso.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la actividad a realizarse en plaza de armas y su entorno, serán un encuentro con alta convocatoria e interés para los vecinos de Longaví.

## **DECRETO:**

**1.- AUTORICESE,** el cierre de las siguientes calles para el día viernes 09 de Octubre del año en curso, desde las 11:00 hrs y hasta las 12:30 hrs., con la finalidad de realizar dicha corrida:

- Calle 1 Norte entre calles 3 Poniente y 3 Oriente.
- Calle 3 Oriente entre calles 1 Norte y 1 Sur.
- Calle 1 Sur entre calles 2 y 3 Oriente (acceso a Complejo deportivo)

**2.- SOLICITESE,** a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE."

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

V. Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- Director Escuela E-534, Sr. Sergio retamal Tillería,
- Subcomisaria de Longaví
- Oficina de Partes.

ALCALDE MARIO BRIONES ARAICE ALCALDE